



Otorga a

Asael Rojas Mendoza

El título de

Licenciado en Psicología

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 26 de Febrero de 2008.

El Rector General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos



944280

JALISCO
PODER EJECUTIVO



Secretaría General de Gobierno
DEFINITIVA

ROJAS MENDOZA ASAEI



CURP ROMA731222HVZJNS00
Profesion LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Expedición
21/06/2016

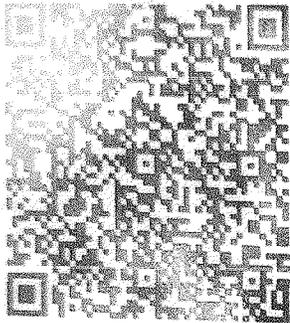
No. cédula

PEJ 220230

Rosario López Lara
Secretaría General de Gobierno

impulsado por CamScanner

Cumplió con todos los requisitos que marca la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco.



Firma del profesionista



<http://validacion.jalisco.gob.mx/>

Folio: 23,318

DEFINITIVA

Id Firmado: 4158933-5B7FF

165465

impulsado por CamScanner



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13310558



Clave Única de Registro de Población

ROMA731222HVZJNS00



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1331	32	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ASAEL

Nombre(s)

ROJAS

Primer apellido

MENDOZA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Nombre del programa

231301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre o denominación

140001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

22/02/2023

Fecha

17:07:51

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13310558|1331|32|1|C|1|22/02/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|ROMA731222HVZJNS00|ASAEL|ROJAS|MENDOZA|3207|140001|UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA|6609|231301|LICENCIATURA EN PSICOLOGIA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

NkFkSTBvsoyiyOooqnSoq58qWGlwfdTWk2012L82XTslyEiazlvQOG58L7xJ0uci8lCKaUTTQC6XVzLCA/9YU1es6MkYJubwBbEr4OU9H0lvZefuty8b2U96Y32LmUG/h3Ik2Vm8hU41hwso10lz6X1rGocq9mzqMm7mXkFXZQ0hwqxoJt80nvUj9Jeh7w36dLThGNrH8ACCUhhan5s9BzP5x+BMv0UeLpb8bDgYk9eMW2hnZiusIwyfw5RBunokdDfgOG5CqDF7AdMRVqoh4yujz7uL9IEa16RIdRPW5KexGvgQHm1r0x0UOPEc5UUnFo2F56DgeJnQw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

aRxc0jT80sYez2RqPM1q1kZu2YUzsGFV0WKA4QPkkobgIpg3H80NxC67TF6ToMC20H/Ba4rUEqXp7+Hj1m3GROvIX5xp6arC1lPdmvLmu7QYLtBAmTcs4ahYOM71O192QP0lMTgKuuKeS9kQMjrwYLN65HeQcobKViBCbap51lcOuHH2djZHuvSCNbe2TDwgTaYHTjs20zcljRRP3Clyv618anIRRIebukWDez32D8q6ePp07FZ6wDGikP0yDv3IZlFL8mrsh2NJUvwUcUCYXPRTywzutos/hhgK++myGMFNsmPnssxcvlnJlvcidN2p36u9LFCdhTzNmrQw==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13310558

